

EXP-UNC: 0024270/2016.

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Dirección de la Escuela de Filosofía eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso realizada por la estudiante **Guadalupe Fernández Tucci** en la cátedra "Sociología" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 327/13 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Guadalupe Fernández Tucci en la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía, a partir del 17 de septiembre de 2013 y por el término de dos años;

que la Profesora a cargo de la cátedra, Prof. Alicia Gutiérrez, informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **GUADALUPE FERNÁNDEZ TUCCI**, D.N.I. 34.572.920, realizada en la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía, durante el período 17 de septiembre de 2013 al 16 de septiembre de 2015.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

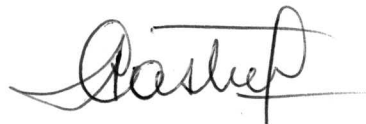
CÓRDOBA, 12 MAY 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0509

l.p.



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades